

# INDUSTRY WIDE LABOR-MANAGEMENT SAFETY COMMITTEE

## **BOLETÍN DE SEGURIDAD N.º 40**

### **RECOMENDACIONES PARA EL USO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS QUE NO TRANSPORTEN CÁMARAS**

Este boletín contiene recomendaciones para el uso de vehículos utilitarios que no transporten cámaras como soporte de producción, como vehículos todo terreno (ATV), carros de golf, motos de nieve y vehículos utilitarios con motores pequeños y/o eléctricos. (Para más información sobre vehículos con cámaras, consulte los boletines N.º 8, 8A y 8B). Los operadores de los vehículos deben observar todas las normas y reglamentos aplicables. A fin de asegurar un área de trabajo segura, deben implementarse las siguientes recomendaciones independientemente del tipo de vehículo utilizado:

1. **No se permitirá ni se tolerará la realización de bromas ni la operación de equipos de forma imprudente.**
2. Inspeccione el vehículo antes de usarlo.
3. Comprenda los controles del equipo. Si no sabe cómo operar el vehículo solicite instrucciones. Los empleadores/la producción están obligados a asegurar que todos los empleados estén capacitados para usar y operar el vehículo de forma segura.
4. Los operadores son responsables de transportar a los pasajeros y al equipo de forma segura.
5. Los operadores deben contar con una licencia de conducir o notificar a la producción en caso de no contar con ella.
6. Cada pasajero debe contar con un asiento. No podrán sentarse en la falda de otros, pararse en los paragolpes ni viajar sobre las compuertas traseras. Está estrictamente prohibido el uso de un asiento designado para una persona por más de una persona o el uso de partes del vehículo que no fueron diseñadas como asientos como si lo fueran.
7. Use un cinturón de seguridad siempre que haya uno disponible.
8. Mantenga los brazos y las piernas en el interior del vehículo en todo momento.
9. Cuando el vehículo no cuente con un parabrisas se recomienda el uso de gafas protectoras.
10. Puede que sea necesario utilizar un casco en determinadas circunstancias.

11. Cuando el vehículo esté equipado para transportar cargas, sujételas o colóquelas de forma que no puedan moverse o caer del vehículo.
12. No coloque cargas en el vehículo que superen las recomendaciones del fabricante, ya que un exceso de carga puede afectar los frenos y el control del vehículo. Las cargas deben estar adecuadamente equilibradas.
13. No opere el vehículo de forma que pueda presentar un riesgo para usted y para los demás.
14. Siempre actúe con precaución cerca de personas y animales. Los peatones siempre tienen prioridad.
15. Doble las esquinas con precaución. Identifique posibles riesgos, como la presencia de otros vehículos y personas.
16. Familiarícese con el terreno.
17. A fin de reducir el riesgo de volcar, evite salirse de la calzada, conducir en zonas con distintos niveles y/o doblar en terrenos en pendiente.
18. Conduzca a velocidades adecuadas en función de las condiciones de la superficie, del camino o las condiciones climáticas (tierra, grava, pendientes pronunciadas, hielo, lluvia, etc.).
19. No deben operarse vehículos en condiciones de baja visibilidad a menos que estén equipados con luces frontales o el área esté suficientemente iluminada.
20. Solo deben realizarse operaciones de remolque en la forma especificada por el fabricante.

El uso de vehículos utilitarios que no transporten cámaras y la realización de trabajos en las proximidades de estos de forma segura requieren la plena atención y cuidado de todo el personal. Las bromas y el exceso de velocidad son la principal causa de accidentes y lesiones. Estos vehículos deben ser operados con extrema precaución.

La implementación de estas recomendaciones de seguridad, las recomendaciones del empleador y los manuales de uso del fabricante para la operación de este tipo de vehículos de forma segura será responsabilidad de los operadores.